



RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres de agosto de dos mil veinte

Proceso. Ejecutivo

Demandante. Luis Javier Arango Vélez

Demandado. José David Sierra y otro

Radicado. 05001 31 03 005 2020 00044 00

Asunto. Auto de trámite

De conformidad con el artículo 301 del C.G.P., se tiene notificado por conducta concluyente del auto que libró mandamiento de pago ejecutivo en esta ejecución, de fecha 19 de febrero de 2020, al accionado José David Sierra Sánchez a partir de la notificación de la presente providencia por estado.

Remítansele copia de la demanda y sus anexos al correo indicado por éste en el anterior escrito.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

En la fecha se notificó por ESTADO No. SS el auto anterior.

Medellín, 3 agos 20 de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
Secretario

G. Herrera

